



ANEXO A AL CUADRO RESUMEN. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA VENTILACIÓN Y MONITORIZACIÓN CARDIORESPIRATORIA CON DISPONIBILIDAD DE USO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL OBJETO DEL CONTRATO, PARA LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ, CORRESPONDIENTE AL SUBGRUPO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SAS SU.PC.SANI.01.10 POR PRECIOS UNITARIOS, AL AMPARO DEL ARTICULO 16.3.A) DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA EXPTE. SIGLO: 989/2022

N.º Orden	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Evaluable aut./NO aut.	Ponder.	Fórmula en caso de Eval. Autom.
1	VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA			
1	Oferta económica en relación con la mejor oferta económica presentada: $\frac{\text{Mejor Oferta Económica}}{\text{Oferta Económica a valorar}} \times \text{Ponderación}$ El Resultado del Criterio Oferta Económica se redondeará a 6 decimales.	AUTOMÁTICO	60	(Mejor oferta económica/ oferta económica a valorar)* ponderación
2	VALORACIÓN FUNCIONAL:			
	<u>NIVEL VALORACIÓN FUNCIONAL. Ponderación: de 0 a 40 puntos</u> En este criterio se valorará con un total de 40 puntos los siguientes parámetros técnicos funcionales, en relación a la mejora sobre los aspectos indicados para cada lote en el PPT. Cada uno de estos parámetros tendrá la siguiente ponderación: 2.1.- Facilidad de utilización: En este parámetro se valoran las condiciones del producto que hagan sencilla su utilización y la rapidez de programación: 15 puntos.	NO AUTOMÁTICO	40	



N.º Orden	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Evaluable aut./NO aut.	Ponder.	Fórmula en caso de Eval. Autom.
	<p>Escala de puntuación:</p> <p>MUY ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas significativas respecto al parámetro objeto de valoración.</p> <p>Igual o superior a 9 puntos y hasta 15 puntos.</p> <p>ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna ventaja respecto al parámetro objeto de valoración.</p> <p>Igual o superior a 1 puntos e inferior a 9 puntos.</p> <p>BÁSICO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta ventajas destacables respecto al parámetro objeto de valoración.</p> <p>0 Puntos.</p> <p>2.2.- Seguridad: En este parámetro se valorará la ausencia de riesgo asociada a los productos en todas sus dimensiones (usuarios y profesionales): 15 puntos.</p> <p>Escala de puntuación:</p> <p>MUY ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas significativas respecto al parámetro objeto de valoración.</p> <p>Igual o superior a 9 puntos y hasta 15 puntos.</p> <p>ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna ventaja respecto al parámetro objeto de valoración.</p> <p>Igual o superior a 1 puntos e inferior a 9 puntos.</p> <p>BÁSICO: La oferta cumple las características</p>			



N.º Orden	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Evaluable aut./NO aut.	Ponder.	Fórmula en caso de Eval. Autom.
	<p>técnicas solicitadas en el PPT y no presenta ventajas destacables respecto al parámetro objeto de valoración.</p> <p>0 Puntos.</p> <p>2.3.- Envasado y Etiquetado: En este parámetro se valorará la fácil apertura en el momento del uso. Dónde aparezca nombre del artículo, fecha de caducidad, n.º de lote y referencia: 10 puntos.</p> <p>Escala de puntuación:</p> <p>MUY ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas significativas respecto al parámetro objeto de valoración.</p> <p>Igual o superior a 6 puntos y hasta 10 puntos.</p> <p>ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna ventaja respecto al parámetro objeto de valoración.</p> <p>Igual o superior a 1 puntos e inferior a 6 puntos.</p> <p>BÁSICO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta ventajas destacables respecto al parámetro objeto de valoración.</p> <p>0 Puntos.</p> <p>Umbral mínimo: 20 puntos. Si la puntuación obtenida por una oferta en los criterios de adjudicación no automáticos es inferior al umbral mínimo, dicha oferta no podrá continuar en el proceso selectivo de determinación de la oferta económicamente más ventajosa.</p> <p>Si la oferta no cumple las características técnicas recogidas en el Cuadro Resumen, el PCAP o el PPT, quedará excluida de la licitación.</p>			



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

Reglas de valoración de las agrupaciones de lotes.

La valoración final obtenida por el conjunto de una agrupación en cada criterio de adjudicación se calculará mediante la media ponderada de la puntuación asignada a cada uno de sus lotes, usando como coeficiente de ponderación el VME (IVA excluido), según figura en el apartado 9.2 Cuadro Resumen PCAP de los respectivos lotes.

Cálculo de la ponderación de los lotes (PL):

$$\%PL = (\text{VME lote} / \text{VME Agrupación}) * 100$$

Valoración de cada lote (VL):

$$VL = \%PL * \text{Total de puntuación de criterios de valoración del lote}$$

Valoración de la agrupación (VA):

$$VA = \text{Suma de VL de los lotes que componen la agrupación}$$

Oferta económica.

Si alguna de las ofertas presentadas superase el precio unitario de licitación, todas las ofertas que se encuentren en la misma agrupación que aquella, resultarán excluidas, por ser indivisible la adjudicación de la agrupación.